



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por NERI
CABEZAS con FAL 259070495
y el
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/06/2022 13:01:23 -05:00

Ayacucho, 01 de Junio del 2022

OFICIO N° D000191-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 011-2022-CTVC/AYACUCHO - SIETE (07) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000157-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (25MAY2022)
b) INFORME N° D000156-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (25MAY2022)
c) INFORME N° D000160-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26MAY2022)
d) INFORME N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26MAY2022)
e) INFORME N° D000181-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (27MAY2022)
f) INFORME N° D000150-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (25MAY2022)
g) INFORME N° D000151-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (25MAY2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 011-2022-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
026-2022	157-2022
027-2022	156-2022
028-2022	160-2022
029-2022	159-2022
030-2022	181-2022
031-2022	150-2022
032-2022	151-2022

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Sanago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma

Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia estática imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web: <https://registrar.verifica.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> o ingresando la siguiente clave: ZDR038



Ayacucho, 25 de Mayo del 2022

INFORME N° D000156-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 027-2022-CTVC/AYA, suscitada en la IE. N° 38984-10 LA PAZ situada en el distrito de Carmen Alto, provincia Huamanga, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : INFORME N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (06MAY2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 25 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 027-2022-CTVC/AYACUCHO de fecha 23 de marzo del 2022.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°011-2022-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 29/04/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 38984-10 "La Paz", respecto a la alerta CASO N° 027-2022 con fecha de ocurrencia 23.03.2022 y dos (02) Puntos Críticos:

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UQP, Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UQP – Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 024-2022 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 03/05/2022 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *Mediante llamada telefónica, el director Wencelao Arimana Peralta informa que el día 23 de marzo se apersonó el representante de la CTVC y le realizó diversas preguntas sobre el servicio alimentario, e indicó que "contaban con doscientos cincuenta y seis (256) niños matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para doscientos cinco (205) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de cincuenta y uno (51) raciones".*

Con fecha 3 de mayo, previa asistencia técnica del MGL, el director envía el oficio N°29-2022, el cual se le solicitó para sincerar el dato de los usuarios matriculados, donde indica que a la fecha cuenta con 244 usuarios matriculados los cuales están registrados en el SIAGIE y que tendría un déficit de 39 raciones.

El MGL emitió el informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (se adjunta) a la Unidad Territorial de Ayacucho para informar sobre la diferencia de usuarios y realizar la verificación y actualización por parte del MINEDU en la base de datos del SIAGIE y realizar la actualización en base a la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se indica en el numeral 8.1 indica que el segundo corte de información para la actualización del listado de II.EE. y usuarios con emisión de la RDE para el servicio alimentario 2022 se realizará en el mes de MAYO, así mismo que el incremento de usuarias y usuarios se puede realizar sin la emisión de la RDE, siempre y cuando exista reducciones de raciones en otras II.EE., lo cual no se puede realizar ya que por las clases presenciales hay mayor incremento de usuarios, en ese sentido se está realizando la gestión para la actualización de usuarios con la emisión de la RDE correspondiente e inmediatamente atender según la cantidad de usuarios matriculados.

- 4.2. *Al respecto debo señalar que el CAE, en cumplimiento al Protocolo RDE 145 2021MIDIS/PNAEQW-DE, realiza la distribución de los alimentos en función a la cantidad total de alumnos matriculados, haciendo lo más equitativo posible a fin de no perjudicar a ninguno de los alumnos y atender a todos los estudiantes matriculados en la institución educativa, el cual se regularizará una vez aprobada la RDE con las actualizaciones solicitadas.*
- 4.3. *El 11 de marzo, a través de llamada telefónica El MGL brinda la asistencia técnica para que se realice la redistribución de los alimentos en cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, donde se indica en el numeral 9.3.2.1, literal ii que " El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL", a lo cual el CAE informa el 25 de marzo que tomó la estrategia de distribuir la cantidad de 205 raciones que son atendidas por el programa y en 1 sólo día lo cual era de conocimiento de los padres de familia, debido a que los padres no son responsables en el recojo de los alimentos y que dicha distribución se realizó el 18 de marzo donde se realizó la entrega completa de las canastas a 203 usuarios y las 2 últimas canastas se compartió con 4 madres de familia, siendo en total 207 usuarios que recibieron alimentos.

Las evidencias de la distribución de la 1era distribución con la cantidad de alimentos completo se encuentran registradas en el ANEXO N° 2: ACTA DE DISTRIBUCIÓN MODALIDAD PRODUCTOS-1ERA DISTRIBUCIÓN Y ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS- ENTREGA N° 01 CON FECHA 18 DE MARZO DEL 2022 (se adjunta)

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 01.05.2022 la Institución Educativa tiene doscientos cuarenta y cuatro (244) alumnos matriculados por lo que se atenderá desde la 4ta entrega para dicha cantidad, tal como figura en la adenda correspondiente.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 201-2022-MINEDU, de fecha 05 de mayo del 2022, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.2. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 **Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** a la letra dice;

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, ya que a pesar de que la cantidad de raciones entregadas difiera de la cantidad de alumnos matriculados, se debe realizar la distribución de alimentos de la forma más equitativa posible hasta que se realice la actualización de usuarios, como es en este caso.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por ENCISO
CARRASCO María Elvira PAU
20550154955.pdf
Módulo: Sng al editor del documento
Fecha: 06 de Mayo 2022 10:47:40 -05:00

Ayacucho, 06 de Mayo del 2022

INFORME N° D00022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 027-2022-CTVC/AYA, suscitada en la IE. N° 38984-10 LA PAZ, situada en el distrito de Carmen Alto, provincia Huamanga, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : a) PROVEÍDO N° D000377-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA CON FECHA 29/04/2022.
b) OFICIO N° 011-2022-CTVC/AYACUCHO CON FECHA 29/04/2022.
c) CASO N°027-2022-CTV/AYAC Y FICHA DE VIGILANCIA V-096-2022-AYAC-Q CON FECHA 23/03/2022

Fecha Elaboración: Ayacucho, 06 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC-AYACUCHO.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 011-2022-CTVC/AYACUCHO, emitido por la/el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de Ayacucho el 29 de abril del 2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE. N° 38984-10 LA PAZ, respecto a la alerta CASO N° 027-2022-CTVC/AYA con fecha de ocurrencia el 23 de marzo del 2022 y 2 Puntos Críticos:

- **PUNTO CRÍTICO 1**

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista el señor Wenceslao Arimana Peralta, director (e) de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita contaban con doscientos cincuenta y seis (256) niños matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para doscientos cinco (205) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de cincuenta y uno (51) raciones; precisar que aún existen variaciones al no haber culminado el periodo de matrícula lo que puede significar una modificación de esta cantidad, en tal es importante el seguimiento que el programa realice a esta institución a fin que al término del proceso de matrícula se sincere las raciones que la institución recibe para el servicio.

- **PUNTO CRÍTICO 2**

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. De lo mencionado en el punto

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por TIPS
ATAVIA Adely CAU 20520154955.pdf
Módulo: Sng al editor del documento
Fecha: 06 de Mayo 2022 10:48:23 -05:00

Siempre
con el pueblo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

anterior, la institución educativa habría modificado la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados, hecho que habría significado que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondía; esto contravendría lo señalado en el numeral 9.1.2 Aporte Nutricional de la RDE N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que indica "En situaciones de emergencia, la canasta de alimentos cumple el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasa y hierro) establecido en la Tabla 04, considerando el número total de días de la entrega correspondiente" ya que al reducir la cantidad de nutrientes que cada usuario debe recibir no se lograría el objetivo del servicio.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. RDE. N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional del Servicio Alimentario Qali Warma.
- 1.1. D.S. N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y sus modificatorias.
- 1.2. RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3. RDE. N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.4. RDE. N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

I. OBJETIVO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 027 -2022-CTVC/AYA suscitado en la I.E. N° 38984-10 LA PAZ durante la etapa de distribución del servicio alimentario, correspondiente a la primera entrega de productos.

II. ANÁLISIS:

Teniendo conocimiento de la alerta N° 027-2022-CTVC/AYA, el MGL pone de conocimiento las acciones en cuanto a los 2 puntos críticos evidenciados en la I.E. N° 38984-10 LA PAZ, previa comunicación con el director Wenceslao Arimana Peralta.

PUNTO CRÍTICO 1

EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

1. Mediante llamada telefónica, el director Wenceslao Arimana Peralta informa que el día 23 de marzo se apersonó el representante de la CTVC y le realizó diversas preguntas sobre el servicio alimentario, e indicó que "contaban con doscientos cincuenta y seis (256) niños matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para doscientos cinco (205) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de cincuenta y uno (51) raciones".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. Con fecha 3 de mayo, previa asistencia técnica del MGL, el director envía el oficio N°29-2022, el cual se le solicitó para sincerar el dato de los usuarios matriculados, donde indica que a la fecha cuenta con **244 usuarios** matriculados los cuales están registrados en el SIAGIE y que tendría un déficit de 39 raciones.
3. El MGL emitió el informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (se adjunta) a la Unidad Territorial de Ayacucho para informar sobre la diferencia de usuarios y realizar la verificación y actualización por parte del MINEDU en la base de datos del SIAGIE y realizar la actualización en base a la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se indica en el numeral **8.1 indica que el segundo corte de información para la actualización del listado de II.EE. y usuarios con emisión de la RDE para el servicio alimentario 2022 se realizará en el mes de MAYO**, así mismo que el incremento de usuarias y usuarios se puede realizar sin la emisión de la RDE, siempre y cuando exista reducciones de raciones en otras II.EE., lo cual no se puede realizar ya que por las clases presenciales hay mayor incremento de usuarios, en ese sentido se está realizando la gestión para la actualización de usuarios con la emisión de la RDE correspondiente e inmediatamente atender según la cantidad de usuarios matriculados.

PUNTO CRÍTICO 2

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

1. El 11 de marzo, a través de llamada telefónica El MGL brinda la asistencia técnica para que se realice la redistribución de los alimentos en cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, donde se indica en el numeral 9.3.2.1, literal ii que " *El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL*", a lo cual el CAE informa el 25 de marzo que tomó la estrategia de **distribuir la cantidad de 205 raciones que son atendidas por el programa y en 1 sólo día lo cual era de conocimiento de los padres de familia**, debido a que los padres no son responsables en el recojo de los alimentos y que dicha distribución se realizó el 18 de marzo donde se realizó la entrega completa de las canastas a 203 usuarios y las 2 últimas canastas se compartió con 4 madres de familia, siendo en total 207 usuarios que recibieron alimentos.
2. Las evidencias de la distribución de la 1era distribución con la cantidad de alimentos completo se encuentran registradas en el ANEXO N° 2: ACTA DE DISTRIBUCIÓN MODALIDAD PRODUCTOS-1ERA DISTRIBUCIÓN Y ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS- ENTREGA N° 01 CON FECHA 18 DE MARZO DEL 2022 (se adjunta)

V. CONCLUSIONES.

- 5.1. En el Punto crítico 1: **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**, que indica el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, es **PARCIALMENTE INFUNDADO**, ya que efectivamente el PNAEQW viene realizando la atención a 205 usuarios según el Acta de Entrega y Recepción de productos pero a la fecha se cumple con la gestión para la actualización de usuarios de acuerdo al INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC, que según el cronograma será actualizado en el mes de Mayo con la emisión de la RDE del listado actualizado de las II.EE. y usuarios matriculados para el 2022. Una vez actualizado se atenderá inmediatamente a los 244 usuarios (oficio con fecha 03 de mayo).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 5.2. En el Punto crítico 2: **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**, el hecho es **PARCIALMENTE INFUNDADO**, ya que el CAE tomó como estrategia el de distribuir las 205 raciones completas y atendidas por el programa hasta agotar stock en un solo día de distribución debido a que hay padres de familia que no recogen los alimentos pese a la comunicación reiterada. En tal sentido se evidencia en el ANEXO N° 2: ACTA DE DISTRIBUCIÓN MODALIDAD PRODUCTOS-1ERA DISTRIBUCIÓN Y ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS-ENTREGA N° 01 CON FECHA 18 DE MARZO DEL 2022.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se seguirá realizando la asistencia técnica y comunicación constante por parte del MGL con el CAE de la I.E. 38984-10 LA PAZ para comunicar sobre el proceso de actualización de usuarios y seguir realizando la adecuada distribución de productos entre todos los usuarios matriculados hasta que se emita la RDE.
2. Se sugiere que la CTVC debe de conocer las acciones complementarias de distribución que se estipulan en la RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, frente al incremento y diferencia de usuarios matriculados a inicios del año escolar.
3. De igual manera se debe de conocer que la actualización de la lista de II.EE. y cantidad de usuarios para el año 2022 se realiza en el mes de MAYO en cumplimiento de la RDE. N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
4. Solicitar el reporte del SIAGIE para tomar registro de la cantidad de usuarios matriculados, de esta manera tener un dato exacto en la fecha de supervisión.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARLYN EBONY ENCISO CARRASCO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

INFORME N° -2020-MIDIS/PNAEQW- UTAYAC-MHA

A : **Lic. NERI SOSA CABEZAS**
Jefe de la Unidad Territorial de Ayacucho

ASUNTO : Actualización de usuarios correspondiente a las Instituciones Educativas del Ítem Ayacucho 2, San Juan Bautista y Tambillo correspondiente al Comité de Compras Ayacucho 3 según RDE 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

REFERENCIA : a) OFICIO N° 014-2022-DREA-UGEL-H-I.E. N° 38841/MX-P "LME"/DIR (18ABRIL2022)
b) OFICIO N° 07-2022-DREA-UGEL-H-I.E.I. N° 432-188-I/DIR (2MAYO2022)
c) OFICIO N° 029-2022-DREA-UGEL-HGA-IE. N° 38984-10 LA PAZ-I/DIR (3MAYO2022)
d) OFICIO N° 024-2022-IE. N° 38984-13 LA FLORIDA (3MAYO2022)
e) OFICIO N° 10-2022-UGEL-HGA/IEP N° 38977 MX-P-VSC-JN-SUBDIR. (2MAYO2022)
f) OFICIO N° 022-2022-DREA-UGEL-H-IE.I. N° 432-14/DIR-HG. (21ABRIL2022)
g) OFICIO N° 008-2022-D.I.E.I. N° 432-56/MX-U-Y. (20ABRIL2022)
h) OFICIO N° 016-2022-DREA-UGEL-HGA-I.E.I. N° 432-63/MX-P (4MAYO2022)
i) OFICIO N° 015-2022-DREA-UGEL-HGA/DIR-IE38984-27/MX-M-"IBG"-TAMBILLO (29ABRIL2022)

FECHA : Ayacucho, 04 de mayo de 2020

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informar actualización de usuarios y usuarias de listado de instituciones educativas del Comité de Compras Ayacucho 3 correspondiente a la RDE N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio de 2021, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27 de agosto de 2021, se aprueba el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

En cumplimiento del literal **d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW del numeral 8.1.1** del Procedimiento señalado para la actualización de listado de II.EE. y en concordancia a los documentos de la referencia detallo en **Anexo N° 01** las II.EE que deben ser actualizadas, incluyendo la documentación sustentatoria correspondiente a incremento y **reducción de usuarias y usuarios de las II.EE de cobertura del PNAEQW.**

Por lo expuesto, en observancia al numeral 8.1.1 del Procedimiento para la actualización de listado de instituciones educativas informo a su despacho para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

ANEXO N° 01

1.- Incremento de usuarias y usuarios coberturadas por el PNAEQW

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO_SERVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO DE NO ACTUALIZACIÓN EN SL SIAGIE	DOCUMENTO SUSTENTO (SIAGIE/NÓMINAS DE MATRÍCULA)
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	CONDORAY	0593020	38841 LOS MARTIRES DE LA EDUCACION	AVENIDA LOS CONDORES 101 MZ 8	PRIMARIA	89	AYACUCHO 3	II	48	55	103	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	NIÑO JESUS DE ÑEQUE	1708452	432-188	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD	INICIAL	11	AYACUCHO 3	II	10	9	19	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del total de estudiantes matriculados del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	LA PAZ	1199900	38984-10 - LA PAZ	AVENIDA 8 DE MARZO MZ 5	PRIMARIA	205	AYACUCHO 3	I	127	117	244	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del total de estudiantes matriculados del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	LA FLORIDA	1345339	38984-13 LA FLORIDA	JIRON AYACUCHO S/N MZ U LOTE 1	PRIMARIA	227	AYACUCHO 3	I	118	126	244	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	JESÚS NAZARENO	VILLA SAN CRISTOBAL	0749069	38977 VILLA SAN CRISTOBAL	LOS INKAS MZ LL LOTE 7	PRIMARIA	320	AYACUCHO 3	I	150	184	334	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	YANAMA	1408277	432-14	YANAMA	INICIAL	121	AYACUCHO 3	I	59	65	124	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	TAMBILLO	1467042	432-56	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	10	AYACUCHO 3	II	7	4	11	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE

2.- Reducción de usuarias y usuarios coberturadas por el PNAEQW

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO_SERVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	CONDORAY	1418763	432-63	CONDORAY	INICIAL	72	AYACUCHO 3	II	24	36	60	Traslado de alumnos y menor cantidad de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	YANTAPACHA	1459551	38984-27 ISIDRO BALTASAR GARCIA	PARQUE PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA	29	AYACUCHO 3	II	9	13	22	Menor cantidad de usuarios matriculados	Nóminas oficiales del 2022

ANEXO: ASISTENCIA TÉCNICA AL DIRECTOR DE LA I.E. 38984-10 LA PAZ

WhatsApp chat interface showing a conversation with 'IE 3898410 LA PAZ CARM PRIM'. The chat history includes:

- Message (white bubble): Srta este año tengo 257 matriculados 12 secciones por costumbre no vienen puntual el día viernes 15 recogieron Z10 solo unas 5 canastas tuve que separarlo te mandare la plantilla acta de entrega srta. (6:31 a. m.)
- Message (green bubble): gracias profesor y si tuviere fotos de la distribución por favor (6:45 a. m.)
- Message (green bubble): trate de enviarme las fotos lo más rápido posible (6:50 a. m.)

Date separator: 25/1/2022

Date separator: 31/1/2022

An image of a document is shared in the chat.

At the bottom of the chat, there is a text input field with the placeholder 'Escribe un mensaje aquí' and a microphone icon.

WhatsApp

web.whatsapp.com

Aplicaciones YouTube Maps Gmail Fichas de supervisión Correo marlyn enc... DOCUMENTOS Y M... Quié Werna | Progr... CTT - UT Ayacucho... PRAE Quié Werna...

IE 3898410 LA PAZ CARM PRIM
Últ. vez hoy a las 10:4 a.m.

LUNES

Your mobile app is out of date
Update WhatsApp on your phone to make sure you're using the latest features.
Learn More >

38984

CHATS

- IE 3898410 LA PAZ CARM PRIM *mensaje*
✓ en el registro en el padrón, se debe colocar ...
- I. E. 38984-27 YANTAPACHA *mensaje*
✓ gracias miss
- IE 3898413 LA FLORIDA CARM PR... *Lunes*
✓ muchas gracias profesora y disculpe por las ...
- I. E. 38984-23 YANAMA *26/4/2022*
✓ profesor buen día, estaré en la IE a las 11 a...

profesor buen día 7:42 a.m. ✓

con respecto al oficio de actualización de usuarios, se observa que hay diferencia entre los datos que señala en el oficio con los del reporte del SIAGIE. 7:44 a.m. ✓

ya que en el excel que envió hay 262 matriculados y 16 trasladados, por ello la cantidad correcta sería 246 USUARIOS MATRICULADOS 7:48 a.m. ✓

por favor trate de enviarme el oficio con la cantidad correcta y adjuntar el resumen del SIAGIE como del siguiente modelo 7:59 a.m. ✓

Resumen del SIAGIE	
Resumen de Usuarios Matriculados	
Resumen de Usuarios Traslados	
Matriculados	246
Trasladados	16

Programa (1).docx OPCIO N°177-202...pdf

Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

10:25 4/10/2022